

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 95

Fecha: 25/11/2020

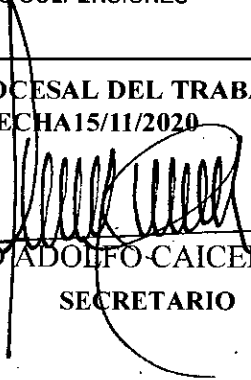
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2017 00485	Ordinario	RUBY VARGAS GONZGORA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 27 DE NOVIEMBRE 2020 a las 10: 15 a. m exclusivamente Art. 77 CPTSS	24/11/2020		1
76001 3105015 2017 00670	Ordinario	HERIBERTO ARISTIZABAL JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial Y una vez cumplida ordena, se ordena el rearchivo del proceso	20/11/2020		1
76001 3105015 2018 00174	Ejecutivo	FERNANDO VALDES TAFUR	CORPORACION IPS SALUDCOOP	Auto decide recurso No repone para revocar Interlocutorio No. 1973 del 19 de julio de 2019; deja sin efecto ordinal 2° y 3° Interlocutorio No. 1973 del 19 de julio de 2019; remite a Superintendencia Nacional de Salud y concede recurso de apelación	24/11/2020		1
76001 3105015 2018 00277	Ordinario	MARIA NELCY BENAVIDES VALENCIA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A., y se fija fecha de audiencia para el día VIERNES 27 de NOVIEMBRE de 2020 a las 09:30 a.m. Art. 77 del C.P.T y S.S.	24/11/2020		1
76001 3105015 2020 00027	Ejecutivo	ESPERANZA BOLAÑOS SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. resuelve poder a favor de Colpensiones, no repone el Auto No. 1051 de 2020, no tener en cuenta las excepciones de inconstitucionalidad y carencia del título.	23/11/2020		
76001 3105015 2020 00044	Ejecutivo	GLORIA AMPARO BALCAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. resuelve poder a favor de Colpensiones, no repone el Auto No. 1051 de 2020, no tiene en cuenta las excepciones de inconstitucionalidad y ordena a las partes presentar la liquidación del crédito.	23/11/2020		
76001 3105015 2020 00267	Ejecutivo	EDGAR ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2020		
76001 3105015 2020 00267	Ejecutivo	EDGAR ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena prestar juramento Requiere al mandatario judicial de la parte ejecutante, a fin de que preste juramento previsto en el art. 101 CPTSS, en el término de 10 días hábiles	24/11/2020		1
76001 3105015 2020 00309	Ejecutivo	OLFA YOLANDA POPO AMBUILA	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo decreta medida cautelar y resuelve poder.	23/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2020 00309	Ejecutivo	OLFA YOLANDA POPO AMBUILA	MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena prestar juramento Requiere a la mandataria judicial para que preste juramento reglado por el art. 101 CPTSS, en el término de 10 días hábiles	24/11/2020		1
76001 3105015 2020 00317	Fueros Sindicales	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A. UNIMETRO S.A. EN REORGANIZACION- METRO CALI S.A.	LUIS EDUARDO CAICEDO LOPEZ	Auto admite demanda Se admite demanda y se ordena Notificar	24/11/2020		1
76001 4105003 2016 01287	Ordinario	BEATRIZ GUTIERREZ URRUTIA	COLPENSIONES.	Auto ordena correr traslado Auto admite grado jurisdiccional de consulta, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de 5 días.	24/11/2020		
76001 4105003 2017 00116	Ordinario	MIGUEL ANGEL TRUJILLO MURILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto admite grado jurisdiccional de consulta, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de 5 días.	24/11/2020		
76001 4105003 2017 00327	Ordinario	JULIO ERNESTO GALEANO CHAVES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105004 2017 00509	Ordinario	EDELMIRA ESPINOSA DE MARMOLEJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105004 2018 00529	Ordinario	ALEJANDRO ARBOLEDA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105004 2019 00282	Ordinario	AYDEE BURBANO DE SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105004 2019 00332	Ordinario	RAFAEL DARIO DUQUE IDROBO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105005 2019 00510	Ordinario	LEONIDAS ORTIZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105006 2016 00827	Ordinario	VICTOR JULIO CARDENAS FUQUEN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto admite grado jurisdiccional de consulta, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de 5 días.	24/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 4105006 2019 00381	Ordinario	JOSE ANTONIO ARIAS YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto Admite Grado Jurisdiccional de Consulta y se corre traslado a las partes para alegar por escrito en el término de cinco (5) días	24/11/2020		1
76001 4105006 2019 00391	Ordinario	FABIAN ANOTNIO SANCHEZ MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto admite grado jurisdiccional de consulta, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de 5 días.	24/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN BMLA FECHA 15/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GUSTAVO ADOLFO CAICEDO
SECRETARIO

